GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS**

Oficio No. GADMCJS-A-2025-097-OF La Joya de los Sachas, 31 de enero de 2025

Magister. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso DIRECTORA EJECUTIVA (E.) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Presente.-

De mi consideración.

Mediante el presente oficio y en referencia al Oficio Circular Nro. 002-TTC-COMAGA-2025 de fecha 22 de enero de 2025, me permito solicitar la creación de usuarios en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) para los funcionarios del GAD Municipal de La Joya de los Sachas. Esta solicitud responde a la necesidad de acceso para el desarrollo de actividades de registro, revisión y reportes en el ámbito patrimonial, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Los funcionarios designados son:

- 1. Mgs. Juan Galo Jurado Ochoa, cédula de identidad N.º 1715447106.
- 2. Ing. Mauricio Raúl Celi Celi, cédula de identidad N.º 1717547002.
- 3. Ing. Gabriela Mildreth Ramírez Torres, cédula de identidad N.º 1720031762

Los funcionarios requieren un "Perfil de Usuario 3" en el SIPCE, el cual permite la funcionalidad de ingreso, revisión y reportería. Dicho perfil es indispensable para la gestión de información relacionada con el patrimonio inmaterial, documental, arqueológico, mueble e inmueble, conforme a las competencias otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la Ley Orgánica de Cultura y su reglamento.

Acompañamos a este oficio el "Formulario de Creación de Usuario CU-001" debidamente completado, cumpliendo así con los requerimientos detallados en su oficio de respuesta.

Quedamos a la espera de la activación de los accesos solicitados, seguros de que esto permitirá fortalecer la gestión y conservación del patrimonio cultural de nuestra jurisdicción.

Atentamente.



Mgs. Lizeth Hinojosa Rojas Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas

Elaborado por: Ing. Mauricio Celi C. Revisado por: Mgs. Juan Jurado O.













